

pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza.

Madrid, 19 de enero de 1989.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

2538 *ORDEN de 23 de enero de 1989 por la que se completa la de 22 de septiembre de 1988, que nombraba funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988.*

El apartado tercero de la Orden de 22 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), establecía que dicho nombramiento no presuponia que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba citada, procede, pues, completar la Orden de 22 de septiembre de 1988. En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1. Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de

Maestría Industrial, a los opositores relacionados en el anexo de la Orden de 22 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), a excepción de aquellos opositores a los que se refieren los apartados siguientes.

2. Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, por las causas que en el mismo se indican.

3. Los citados aspirantes cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se derivan de la mencionada Orden de 22 de septiembre de 1988.

4. Conceder excepcionalmente, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, un plazo improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, para que puedan presentar o en su caso completar ante este Ministerio la documentación exigida en la base común 8.1 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición, con apercibimiento de que si no lo hicieren así quedarán excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas.

5. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de una mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 23 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Causas de exclusión
<i>Cuerpo: Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>			
Bruno Sánchez, María Dolores	Inglés.	22.946.247	Por renuncia al concurso-oposición.
Carrasco Rodríguez, María del Mar	Inglés.	71.414.268	Por renuncia al concurso-oposición.
De Haro Senise, Paula	Inglés.	22.955.454	Por renuncia al concurso-oposición.
Fontanillo Carrascal, Alberto	Inglés.	9.286.031	Por no haberse incorporado a su destino de acuerdo con la base 8.6 de la Orden de convocatoria. Por no haber presentado los documentos exigidos en la base 8.1 de la Orden de convocatoria.
García Martínez, Berta	Inglés.	7.211.492	Por renuncia al concurso-oposición.
Roselló Barcelo, Catalina	Inglés.	18.215.140	Por renuncia al concurso-oposición.
Gracia León, Javier	Matemáticas.	25.139.587	Por renuncia al concurso-oposición.
Núñez Guijarro, Antonio	Matemáticas.	70.730.737	Por no haberse incorporado a su destino de acuerdo con la base 8.6 de la Orden de convocatoria. Por no haber presentado los documentos exigidos en la base 8.1 de la Orden de convocatoria.
Pascualena Belio, José	Matemáticas.	15.813.895	Por renuncia al concurso-oposición.
Miguelé Berjón, José Antonio	Física y Química.	9.722.415	Por no haberse incorporado a su destino de acuerdo con la base 8.6 de la Orden de convocatoria. Por no haber presentado los documentos exigidos en la base 8.1 de la Orden de convocatoria.
Palencia Alonso, María Teresa	Ciencias Naturales.	12.733.491	Por renuncia al concurso-oposición.
Maroto Romo, José Luis	Tec. Informática de G.	26.191.810	Por renuncia al concurso-oposición.
<i>Cuerpo: Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial</i>			
Luenje Inglés, Enrique	Prac. Administrativas y C.	11.390.319	Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria.
Ramos Martín, María Jesús	Prac. Informática de G.	4.163.242	Por renuncia al concurso-oposición.

ANEXO II

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI
Juan Ampuero, Alberto	Lengua y L. Española.	50.693.228
Marcos Jiménez, Piedad	Inglés	7.844.934
García González, Narciso	Matemáticas	5.158.672
Urbón Pinto, Purificación	Matemáticas	12.736.535
Granda Gutiérrez, José Manuel	Tec. Electrónica	11.404.970

2539 *ORDEN de 26 de enero de 1989 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Melilla a don José Luis Estrada Sánchez.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Luis Estrada Sánchez, A48EC6926, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Director provincial de Educación y Ciencia en Melilla.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.